

SESIÓN SOLEMNE 067

13 DE JULIO, 2017.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1
2.2	Lectura del orden del día.	2
2.3	Participación de los representantes de los grupos y fracciones legislativas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.	3
2.4	Honores a la Bandera e Himno Nacional	22
2.5	Informe de actividades del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.	23
3.	Término de la sesión.	34

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 12:06

PRESIDENTA, DIPUTADA MA. DEL CARMEN MÚÑOZ CASTILLO; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos tardes tengan todos ustedes, a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida y agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes. Para dar inició a esta sesión solemne programada para este día, solicito al diputado primer secretario, se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis

Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

—**Presidente:** Diputada Presidenta, le informo que se encuentran 25 diputados locales.

—**Presidente:** Habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 06 minutos del día 13 de julio del 2017, se abre la presente sesión. Antes de pasar al punto número dos, quisiera dar la bienvenida al Licenciado Luis Bernardo Nava Guerrero, Jefe de la Oficina de la Gubernatura; al Maestro Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno; Carlos César Gómez López, General de Brigada; al Licenciado Marcos Aguilar Vega, Presidente Municipal de Querétaro; a la Licenciada, Marcela Torres, Senadora de Querétaro; a la Licenciada Sonia Rocha Acosta, Senadora de Querétaro; al licenciado Gerardo Cuanalo Santos, Diputado Federal; al Licenciado Armando Rivera Castillejo, Diputado Federal; a la Profesora María García Pérez, Diputada Federal; al licenciado Apolinar Casillas Gutiérrez, Diputado Federal; licenciado Hugo Cabrera Ruíz, Diputado Federal; al actuario Juan Carlos Padilla Aguilar, Coordinadores de Delegados Federales; al Director Gilberto Herrera Ruíz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; a la licenciada Alma Lucia Alonso, Diputada Federal; Miguel Alonso Rayas, Diputado Federal. A todos los asistentes y funcionarios públicos, sean ustedes bienvenidos nuevamente.

2.1 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como segundo punto, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por

encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.3 PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES, GRUPOS O FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA.

—Presidente: Procederemos a desahogar el siguiente punto; punto número tres. Para desahogar el tercer punto del orden del día, en términos del acuerdo por el que se determina el formato bajo el que se rendirá el informe de actividades del Poder Legislativo, correspondiente al segundo año del ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, los representantes de los grupos y fracciones legislativas que integran esta soberanía, harán uso de la voz hasta por ocho minutos para formular sus respectivos posicionamientos.

Hecho lo anterior, la suscrita procederá a rendir el informe de actividades de mérito; en ese contexto, en primer término, corresponde el uso de la voz al diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, coordinador de la Fracción Legislativa Independiente.

—Diputado: Carlos Lázaro Sánchez Tapia: Gracias Presidenta, saludo con afecto a mi compañera Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, agradezco la presencia de autoridades federales, estatales y municipales de los diferentes poderes que nos acompañan, a los representantes de los organismos autónomos, partidos políticos y representantes de la sociedad civil organizada.

Agradezco por supuesto la presencia del sector, representados el Secretario del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, Sergio Leyva; y amigo ex diputado federal Miguel Alonso, ciudadanas, ciudadanos, amigas y amigos todos. Gracias por su asistencia a este ejercicio 100 % democrático.

Han pasado ya casi dos años, desde que, en este mismo recinto, asumimos la representación de una fracción de la sociedad queretana, con la que nos comprometimos en campaña a representar su voz y hacer sentir dignamente en esta Legislatura su presencia, más allá de “las cuotas más allá de los cuates”.

Es el uso de esta voz lo que hoy nos trae, con justa razón al compromiso de rendir cuentas, esta fracción independiente, en no menos ocasiones ha demandado en tribuna la rendición de cuentas oportunas, tanto instituciones públicas de nuestro estado como a quienes nos representan.

Por ello, es obligado también rendir una explicación a la sociedad civil, de lo que hacemos en su nombre para que de esta manera cada uno de sus integrantes fuera a juzgarnos en nuestro trabajo.

Dentro de los cuatro programas que trazamos desde el inicio de nuestra agenda legislativa, hemos procurado atender las demandas de una ciudadanía queretana que exige cada vez más, atención diferente de sus representantes populares, “escuchar y servir”, “transparencia ya”, “libertades e igualdades” y “construyendo el futuro”.

Nos ha permitido recorrer en diferentes rincones del estado en sus 18 municipios, para recogerla voz de ciudadana, en temas como la participación ciudadana, la ampliación a el presupuesto de la educación, el combate a la corrupción de la participación ciudadanía, la protección de quienes fomentan y hacen uso de la libertad de expresión y defienden los derechos humanos, la seguridad para nuestras mujeres en las calles, la protección del patrimonio familiar y muchas más que han sido plasmadas en iniciativas de ley.

Está fracción legislativa, por supuesto que reconoce el trabajo que se ha podido realizar con el consenso, pero también, con el disenso de mis compañeras y compañeros legisladores, siempre con interés y respeto, así como con la colaboración del poder ejecutivo y judicial que permite dotar a Querétaro, de mejores leyes.

Es así que se ha permitido incidir en reformas tan trascendentales como la del nuevo Sistema de Justicia Penal, la autonomía de la Procuración de Justicia, el Sistema Estatal Anticorrupción y las más recientes reformas electorales entre muchas otras, cuyo éxito o fracaso depende ahora de su aplicación en los Poderes Ejecutivos y Judicial; pero más importante, en el seguimiento que den los propios ciudadanos.

Preocupados por la voz de cientos de ciudadanos que día a día ven perder sus pocos ahorros y poner en riesgo su patrimonio. Propusimos la Iniciativa de Patrimonio Familiar, misma que autorizada por unanimidad, permitirá garantizar la estabilidad del patrimonio básico de las familias, como es su vivienda, haciendo que este elemento pueda ser inembargable, ante consecuencias graves y simplificando la forma de registrar el patrimonio familiar.

Siendo voz también de las familias que sufren ante tediosos juicios en separación familiar, nuestra iniciativa de divorcio incausado, permitió una descarga al Poder Judicial, que permitió la agilización del 7% en caso de rezago de los casos de divorcio en el estado, pero aún más importante, a logrando evitar que los familiares de las parejas que deciden divorciarse, sufran las consecuencias de juicios alargados, repercuten económica y moralmente en las familias.

Dimos voz a las preocupaciones legítimas de sectores de la sociedad en materia electoral, que exigen participar activamente en la vida democrática de nuestra entidad, y expropiar la política de “las cuotas y de los cuates”.

De esta manera presentamos un paquete de iniciativas en materia electoral que entre otros pretendían eliminar las plurinominales, aumentar la representación de mayoría relativa, procurando así congresos y cabildos más

parlamentarios, donde la verdadera representación popular fuese un hecho, dando voz a los ciudadanos.

Igualmente, nos propusimos otorgar a la juventud espacios de representación hasta en un 25%, extrañamente al final el consenso solo logró el 10%, cantidad menor a las planteadas por las tres fracciones que dimos propuestas, pero aún más extraño y lamentable para la juventud de Querétaro, es que los mismos colores que apoyaron esta propuesta en el Pleno se encargaron de cerrar el paso libre a la juventud, que deberá ahora someterse ante la perversa política partidaria.

En materia de igualdad de género, propusimos el acceso igualitario de mujeres a candidaturas y municipios con mayor listado nominal y con mayores posibilidades de triunfos, donde el consenso logrado en tercios representa, sin duda un avance sustancial para la vida democrática del Estado.

A la par, consolidación de las candidaturas independientes para que la verdadera participación ciudadana fuese igualitaria a los partidos políticos, logrando disminuir la cantidad de manifestaciones de apoyo requeridas en el listado nominal; sin embargo, la propuesta de modificar el 40% de la integración del congreso, cuyo acceso hoy exclusivo a los partidos políticos no tuvo éxito restringiendo así el acceso a los ciudadanos por la vía de candidaturas ciudadanos de representación proporcional.

Procuramos que la participación ciudadana en nuestra entidad, se facilite y tenga herramientas, por ello, propusimos modificar la ley para que el plebiscito, el referéndum y la iniciativa ciudadana, se facilitaran y con ello se acompañó también la propuesta de revocación de mandato, como elemento esencial en favor de los ciudadanos, pero al igual que a las candidaturas jóvenes, lamentablemente hoy la política tradicional y un revés a esa figura en el estado, que solo buscaba que el ciudadano pudiese valorar su gobierno más allá del voto del castigo, por cierto, eso es cada tres años.

En materia de combate a la corrupción, presentamos igualmente un paquete de iniciativas que buscaba la defensa más allá de un comité, del involucramiento por completo de la ciudadanía en el Sistema Estatal Anticorrupción, y eliminar dentro de lo posible, toda posibilidad de intervención de partidos o de grupo de poder.

Si bien, podemos mencionar algunos de estos avances, no obstante, también debemos reconocer que los rezagos existen, y se debe aceptar que las condiciones de confianza de la sociedad hacia los políticos, no han cambiado en estos dos años; ni cambiará, si seguimos anteponiendo los intereses de grupos a las exigencias ciudadanas.

La igualdad de todas las personas ante la ley, no sólo es el hecho de que falta reconocer los matrimonios igualitarios para lograr que todas las familias cuenten con los mismos derechos, sino, reconocer la diversidad de familias y sus dificultades que cada una enfrenta, y, por ende, no podemos anteponer

juicios de valor o de creencias, ante la discriminación de que haya queretanos de primera o de segunda, de acuerdo a lo que la ley les permita o niegue.

Debemos velar por un marco constitucional de igualdad, de todos y todas, independientemente de sus preferencias sexuales, religiosas o de asociación.

A la Universidad Autónoma de Querétaro, que alzó la voz solicitando influir en la forma en como se le asigna presupuestalmente los recursos que por derecho le corresponde, nosotros en compañía de otras fracciones legislativas, nos entregamos como instrumento para que fuesen escuchados.

Impulsando la iniciativa redactada por el Consejo Académico de la Universidad, la cual pretende asignar directamente el 3 por ciento del presupuesto total del estado a la universidad; y he aquí, el llamado para que quienes se dicen gloriosamente egresados de sus aulas, para que hoy podamos debatir en torno a lo que ya entidades como Morelos o Veracruz, llevan ventaja en propuestas similares.

Esta Fracción Legislativa Independiente, ha procurado así responder la confianza ciudadana al alzar la voz plural y libre, nuestro papel de oposición siempre será más allá de la cómoda posición de votar todo en contra por seguir una línea de grupo, creemos que en el debate de ideas donde se construye y se dialoga para lograr el Querétaro que todos queremos mejor para nuestras familias.

En este último año, esta Legislatura histórica en su composición, deberá subsanar sus pendientes y asumir su papel histórico, tenemos al frente el reto de lograr un verdadero contrapeso que la sociedad exige, pasar a la historia o pasar definitivamente como otro grupo más de diputados.

Los ciudadanos demandan la atención de grupos vulnerables, como el de migrantes que exige que se le retribuya algo de lo que valiosamente aportan en remesas para desarrollo de la entidad; o el de los comerciantes que exigen regular las reglas formales e informales para substituir; la protección a quienes defienden derechos de los ciudadanos; y la protección a quienes les informan oportunamente a los ciudadanos; a la regulación de una verdadera movilidad humana sustentable, y a una verdadera planeación que dé respuesta a los 40 mil queretanos nuevos que cada año se integran a nuestra entidad, y contar con empleos de salarios dignos en nuestro estado.

De nuestra parte, ahí está el compromiso de seguir construyendo en conjunto con los demás grupos y fracciones legislativas, siempre en beneficio de los queretanos, al diálogo abierto y constante con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para brindar mejores leyes a la ciudadanía que den respuestas a las exigencias de mejor seguridad, movilidad y planeación.

Los ciudadanos exigen día a día representantes populares y gobiernos responsables, por ello, desde hoy hacemos ese llamado a quienes pretendan asumir esta representación en 2018, a que cumplan, respetando el marco legal que juraron defender, y que se alejen de la tentación de violentar los tiempos y

circunstancias, aprovechándose de sus posiciones, y demos ejemplo a los ciudadanos de que pueden nuevamente confiar en sus instituciones y en la política, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene ahora la palabra la diputada Herlinda Vázquez Munguía, coordinadora de la fracción legislativa del partido Movimiento de regeneración nacional.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con el permiso de la Mesa, y de mis compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a los titulares y representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial que nos acompañan en esta sesión solemne. A los titulares de los organismos autónomos, instituciones educativas, así como a las y los demás funcionarios de la administración pública que asisten a este evento republicano de rendición de cuentas.

Este año legislativo que se informa sin duda, se ha caracterizado por el considerable trabajo presentado de quienes integramos este cuerpo colegiado.

Como todos los años se discutieron las diversas iniciativas que integran los ingresos y egresos del estado y los municipios: Se impulsaron paquetes de iniciativas en materia de administración y procuración de justicia, en combate a la corrupción en materia electoral y otras más, que impactarán de manera positiva y negativa en los distintos sectores de la sociedad queretana.

En este periodo legislativo, la fracción de MORENA que me enorgullece representar, ha sido puntual y crítica en los diversos temas abordados en las comisiones y en el Pleno de este poder soberano. Hemos señalado los efectos negativos de diversas iniciativas como en materia de ingresos y egresos, donde hemos dicho reiteradamente que mientras no se apliquen esquemas de eficiencia y de transparencia en el manejo de los recursos públicos, no se puede exigir a la ciudadanía mayores gravámenes en sus obligaciones fiscales.

Hemos denunciado además que es necesario, que en los sectores de educación y salud se garantice presupuestos progresivos, que satisfagan los estándares mínimos en materia de derechos humanos, y que estamos obligados a respetar y garantizar en términos de lo establecido en la constitución federal y los tratados internacionales.

En este sentido, hemos propuesto una iniciativa para que presupuestalmente se garantice esta progresividad en el sistema educativo estatal, así como en la asignación anual de recursos a la Universidad Autónoma de Querétaro, toda vez, que en el presente ejercicio fiscal las asignaciones aprobadas son insuficientes para garantizar la universalidad, de la educación, de calidad gratuita para toda la población, lo que en términos generales representan una fuente de procesos para el sector educativo.

Parte de la reforma constitucional que crea la Comisión Estatal Anticorrupción, y posteriormente en las leyes secundarias nuestro posicionamiento fue clara y contundente, las cifras que en este rubro destacan diversas organizaciones nacionales, internacionales, nos señalan que la corrupción es uno de los principales problemas que vive nuestro país, y que aun con todas las medidas legislativas aprobadas en los últimos años, han sido insuficientes para revertir este flagelo al estimarse que consume aproximadamente en 10% del PIB nacional.

Por lo que es evidente que se trata de un asunto de voluntad política y que los gobiernos en turno se han negado a promover, ya que hasta antes de dichas reformas, ya se contaba con los mecanismos de fiscalización, persecución y sanción a quienes cometieran faltas en la materia.

Sin embargo, hay una red de complicidad desde los más altos niveles de la administración pública que fomentan y protegen las prácticas de corrupción, y ya que, desde hace varias décadas, se ha denunciado el ejercicio de la administración pública como una forma de hacer grandes negocios a través de la adquisición de bienes, y servicios en el ejercicio de la obra pública y la asignación de numerosos sueldos y compensaciones.

Lo que impacta considerablemente de manera negativa en el presupuesto de rubros prioritarios como la educación, salud y los programas sociales, entre otras actividades, es por ello, que afirmamos que solo con un verdadero compromiso social y el uso honesto y eficiente de recursos públicos, es posible abatir el fenómeno de la corrupción.

Por ello presentamos una iniciativa para regular los salarios de los servidores públicos de primer nivel, para disminuir el gasto público en áreas no prioritarias, desafortunadamente, no fue considerada nuestra iniciativa en la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción.

En los primeros días de este año, en casi todo el país se llevaron a cabo múltiples actos de protesta en contra de la liberación del precio de las gasolinas, nuestra entidad no fue la excepción, dichas manifestaciones en este sentido se presentaron desde diciembre del año pasado.

La fracción legislativa de MORENA, en este Congreso local, señaló que el Legislativo Federal obró indebidamente al aprobar la Ley de Ingresos de la Federación, tomando como principal fuente de recursos, los impuestos derivados del consumo de las gasolinas, ya que en los hechos, esta medida legislativa tendría impacto directo en el bolsillo de todos los mexicanos. También mencionamos que este impacto, sería de grandes dimensiones, ya que aumentar el porcentaje de este impuesto aunado a la liberación de las gasolinas, así como la estimación de la recaudación por dicho consumo, impactaría en un aumento gradual y permanente en estos energéticos, tal como ocurrió desde los primeros días de este año, que se dieron incrementos hasta del 20%, y que a la fecha han tenido incrementos progresivos.

Ante este grande problema, promovimos un exhorto dirigido al Congreso de la Unión con la finalidad de que se revirtieran dichas medidas presupuestales, y que se realizara de manera integral la reforma energética, impulsada en el seno de los acuerdos del llamado “Pacto por México”. Ya que la entrega gradual de la industria petrolera nacional, seguirá impactando negativamente en la economía de todos los ciudadanos mexicanos.

Otro de los temas a destacar, por parte de la fracción legislativa de MORENA, ha sido lo concerniente a mecanismos de participación ciudadana, es por ello, que fuimos la primera fuerza política, que puso sobre la mesa el tema de revocación de mandato, como una exigencia social para equilibrar la reforma constitucional de reelección.

En este sentido, presentamos una iniciativa que crea la referida figura en la Ley de Participación Ciudadana, esperando que pese al rechazo que desde los municipios se hizo a la propuesta constitucional aprobada por este cuerpo colegiado, sea un tema que se agote hasta sus últimas consecuencias, ya que es necesario dotar de las mayores herramientas posibles a la ciudadanía para equilibrar los contrapesos del poder público.

En el pasado informe legislativo, señalamos que había demandas pendientes por atender como la del sector magisterial, que sigue la revisión de la reforma educativa, y la solicitud de diálogo de los profesores, injustamente cesados del COBAQ, algo que sigue pendiente, lamentablemente no se ha logrado.

Por esto, hago un llamado a este órgano colegiado para que se le tomen estas peticiones, y se encausen dichas demandas por los canales institucionales, y en apego a los derechos.

En MORENA, reconocemos la trascendencia que implica aprobar o rechazar un dictamen de ley, y en ese sentido, hemos actuado con responsabilidad, y en el momento de ejercer nuestro voto, poniendo siempre por delante el interés de la sociedad que es a quien representamos.

Es por eso, que hemos presentado propuestas de reforma a la ley en diversas materias, esperamos que, a la brevedad, puedan ser desahogadas de manera prioritaria a aquellas que tienen como finalidad promover, respetar y proteger, así como garantizar los derechos humanos, como son la iniciativa presentada en el tema de matrimonios igualitarios, así como en materia de derechos sexuales, y reproductivos, y que no se siga excusando y evadiendo con argumentaciones subjetivas.

La obligación constitucional, contenida en el artículo 1 que obliga a todas las autoridades a salvaguardar, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada, participa ahora la diputada María Alemán Muñoz Castillo, coordinadora de la fracción legislativa del Partido Nueva Alianza.

—Diputada María Alemán Castillo: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de su presidenta, saludo a los ciudadanos que hoy nos acompañan, licenciado Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, General de Brigada Comandante de la Decimoséptima Zona Militar, Carlos César Gómez López; diputados Federales, Magistrados, Lic. Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro; Titulares de los Organismos Autónomos del Estado, a los Consejeros Electorales, en la figura de su Presidente, Gerardo Romero Altamirano; Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, saludo también, a los Delegados Federales, en la persona del actuario Juan Carlos Padilla Aguilar, Coordinador de Delegados Auxiliares de la Zona Occidente. Agradezco de igual forma, la presencia del Ing. Ignacio Loyola Vega, ex gobernador de nuestro Estado; miembros del Gabinete Estatal, Presidentes Municipales, Lic. María del Refugio García López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Electoral en el estado de Querétaro, Rectores, Directores de Instituciones Educativas en el Estado, Directores de medios de comunicación, Presidentes de Cámaras, Colegios y Asociaciones.

Es un honor estar hoy aquí en este edificio y junto a ustedes, antes que nada, refrendo mi respeto al trabajo del Poder Ejecutivo y Poder Judicial de nuestro estado.

Todo mi reconocimiento a los coordinadores de las diferentes fracciones, grupos e ideologías políticas de nuestro Congreso.

En un año pasan muchas cosas; el día de hoy, desde la fracción que tengo el privilegio de representar, quiero compartir con ustedes lo siguiente.

Estamos aquí reunidos quienes representamos a los ciudadanos de todo nuestro estado, sus sueños, sus anhelos, la esperanza de muchos por mejorar su calidad de vida, que gran oportunidad, que gran responsabilidad. La diversidad de pensamiento, es sin duda el motor de la innovación, genera debate, genera ideas, enriquece a la democracia y fortalece a Querétaro.

A medida que vemos hacia el futuro, debemos detenernos para recordar algo muy importante, ¿contra quién es nuestra lucha?, principalmente contra la falta de oportunidades y el desánimo social.

Compañeras y compañeros diputados, sigamos enfocándonos en lo que nos une, no en lo que nos separa, utilicemos el diálogo como nuestra meta principal para generar acuerdos y coincidencias.

Me llena de satisfacción pertenecer a la Quincuagésima Octava Legislatura, que trabajo exhaustivamente para logra con éxito la instalación del Sistema Estatal Anticorrupción, sin duda, el conceso de los seis pensamientos políticos aquí representados fue fundamental.

Reconozco a mi compañero y amigo, Héctor Magaña que impulso la eliminación del fuero en Querétaro, logrado igual forma, gracias a la apertura y

al diálogo de mis demás compañeros, materializamos un clamor popular que era impostergable, que, además, dividía y generaba una brecha de desigualdad entre los queretanos, y la clase política haciendo equipo y con profunda sensibilidad.

Los integrantes de la Comisión de Salud y Población que me honro en presidir, logramos darle a Querétaro, una histórica Ley de Salud Mental, una muestra clara de madurez política en beneficio de aquellos que depositaron su confianza en nosotros.

El tejido social, también se descompone cuando las familias entran en disputa por bienes materiales, esto generalmente ocurría debido a que los procesos testamentarios eran complicados, tardados, engorrosos y confusos.

Por ello, se logró que ahora dichos procesos puedan agotarse ante un notario público, ahorrando tiempo, dinero y sobre todo, manteniendo unidas a las familias queretanas que se encuentran en este difícil camino.

Ante la justificada apatía social en los procesos electorales, esta fracción se comprometió de manera muy activa, en el trabajo de análisis y discusión de la nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro, destacando como un logro ciudadano, la posibilidad de que los segundos lugares que participan como candidatos a diputados por mayoría, aún no han ganado, pero teniendo los mejores resultados para su partido puedan ocupar los espacios de representación proporcional en el Congreso, lo que garantiza una legislatura, mucho más representativa, conformada por personas en que los ciudadanos han depositado su confianza de manera directa.

De igual forma, se logró de manera exitosa la reducción de las campañas electorales de 60 a 45 días, cumpliendo también, con los ecos ciudadanos que percibimos en las calles.

Quiero reconocer y destacar el compromiso que asumimos todos al inicio de esta legislatura, a hacer un manejo adecuado de los recursos públicos, mi reconocimiento a todos y cada uno de mis compañeros que apoyaron la reducción del presupuesto del Congreso.

Todos tenemos muy claro dentro de la legislatura, que los ciudadanos quieren congruencia, sí congruencia.

Si queremos platicar historias reales hay que salir a la calle, a escuchar historias reales. Desde que llegué a ocupar mi lugar en este Congreso, trabajo siendo congruente, con lo que pienso, con lo que digo, y con lo que hago.

Por ello, impulse de manera decidida la iniciativa para modificar el financiamiento público de los partidos políticos, muy a pesar de unos cuantos, que el cambio de época paso de largo por sus escritorios, por eso gracias nuevamente, a mis compañeras y compañeros diputados, que, con su intercambio de ideas, siempre respetuosos hicieron de esta iniciativa una realidad, la incongruencia en la política es sinónimo de irresponsabilidad.

No quiero dejar pasar este momento para señalar también, y con preocupación, la incongruencia de algunos actores políticos fuera de este Congreso, que para sorpresa de todos los que integramos esta legislatura, cambiaron radicalmente su opinión, y debo decir, su opinión pública, no privada, sobre la iniciativa de revocación de mandato, presupuesto participativo y cabildo abierto, desperdiciando trabajo, horas de acuerdos, y sobre todo la voz de los ciudadanos, decía Don Jesús Reyes Heróles “En la política lo que parece, es”.

Compañeras y compañeros, cuenten con la fracción de Nueva Alianza, cuenten con el respaldo y el compromiso para mejorar la calidad de vida de los queretanos; mi agenda de trabajo, no está trazada en aspiraciones políticas, está pensada en las necesidades de la gente, estoy muy honrada de pertenecer a una legislatura, que ha sabido anteponer los intereses ciudadanos sobre cualquier filia o corriente partidista.

Aún nos queda tiempo y trabajo pendiente, pero puedo decir, con toda seguridad y firmeza que el Poder Legislativo está cumpliendo, le está cumpliendo a los queretanos en una época, donde hay más dudas que certeza.

Sigamos por este camino, hagamos de nuestro trabajo una historia digna que contar. Muchas gracias.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada, a continuación, interviene la diputada, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, coordinadora de la fracción legislativa del partido Verde Ecologista de México.

—**Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con respeto a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; al licenciado Luis Bernardo Nava, Jefe de la Gubernatura, al Maestro, Juan Martín Granados, Secretario de Gobierno del Estado del Poder Ejecutivo; al General Carlos César Gómez, Comandante de la Zona Militar; al Presidente Municipal, Marcos Aguilar Vega; a Legisladores Federales, Titulares de Organismos Constitucionales Autónomos, Funcionarios Federales del Estado, Medios de Comunicación, amigos todos. Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados compañeras.

En este ejercicio plural y de rendición de cuentas, acudimos con responsabilidad para dar a conocer los resultados del trabajo realizado hasta ahora, el cual se somete al escrutinio público de la sociedad.

Desde la tribuna más alta del Estado, la Fracción del Partido Verde Ecologista de México, ratifica su compromiso social, basado en una agenda legislativa incluyente, en la cual prioriza e implementa una visión cuyo objetivo principal es el desarrollo sustentable.

Bajo esta premisa, en este segundo año de trabajo, se estableció una agenda en la que se presentó la Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro,

la cual, gracias a la sensibilidad de mis compañeras y compañeros diputados, se aprobó por unanimidad de votos, sumándose así, a los lineamientos establecidos de la política nacional respecto al tema.

En el año 2012 entró en vigor la Ley General de Cambio Climático que, junto con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, son los ejes rectores que rigen la política nacional en la materia.

La composición de estas, consolida alianzas entre los diversos sectores de la sociedad productiva y los gobiernos, cuyo objetivo principal es, crear un frente común contra este problema de escala global.

En el estado de Querétaro, existe un crecimiento constante de la economía, se mantiene como un estado dinámico y boyante, por ello, la Fracción del Partido Verde está consciente de que una de las formas más eficientes de frenar el cambio climático, es impulsando el crecimiento sostenido y sustentable de nuestra economía.

La Ley de Cambio Climático, permitirá generar un crecimiento incluyente, basado en una mayor productividad y no en la sobreexplotación de nuestros recursos naturales.

La Ley de Cambio Climático para el estado de Querétaro, plasma la capacidad de la comunidad científica local, al actuar decidido de grupos ambientalistas, la participación activa de los sectores gubernamentales, y el esfuerzo de grupos de la sociedad civil organizada.

Esta ley, establece instrumentos sobre prevención, adaptación y mitigación al cambio climático, y la transformación de un estado resiliente al cambio climático, en concordancia con la Federación, impulsando la transición hacia una ciudad sustentable, con especial atención en temas como gestión integral de residuos, y baja huella de carbono; fomentando un modelo de desarrollo económico de bajas emisiones e impacto ambiental, impulsando la educación, investigación e innovación; además de definir mecanismos de inspección y vigilancia.

Aunado a lo anterior, y con el fin de reducir la huella de carbono del estado, se crea el Fondo Estatal de Protección al Ambiente, encaminado a la gestión tendiente al desarrollo sustentable.

Agradezco la participación activa de mi compañero Mauricio Ortiz Proal, con quien pudimos encontrar coincidencias para generar una sola iniciativa; así como también a mis compañeros Carlos Vega y Carmelita Zúñiga, integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, que me honro en presidir, ambos diputados comprometidos con el medio ambiente, con los cuales encontramos puentes de comunicación, que permitieron robustecer el contenido de la iniciativa, así como también, agradezco a la Secretaria de Desarrollo Sustentable, con la que se llevó a cabo un trabajo serio e institucional, respetando la autonomía de ambos Poderes.

El agua es un recurso de vital importancia para la actividad humana, en Querétaro, los arcos son un emblema que nos manifiesta que es necesario traer agua.

La sequía de algunos lugares podría agravarse debido al cambio climático, por lo tanto, es imprescindible que todos hagamos lo que esté a nuestro alcance para conservar este recurso.

Por tal motivo, es que la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático que me honro en presidir, trabaja de la mano con los diputados Eric Salas, Gerardo Ángeles y Carmelita Zúñiga, quienes presentaron la iniciativa de Ley de Aguas para el estado de Querétaro, entre los objetivos de esta ley.

Es necesario establecer las bases bajo las cuales se regirá el organismo operador y administrador del sistema de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales y tratadas, así como la prestación de estos servicios.

Es urgente contar con un marco normativo que brinde certeza jurídica, regule competencias y concurrencias, reconociendo lo que establece la Constitución, el derecho humano al agua; fortaleciendo las capacidades y acción institucional, a partir de la autoridad, garantizando el desarrollo económico de los sectores con base a la disponibilidad del vital líquido, manteniendo una transparencia en la fijación del cobro y tarifas, con el fin de incrementar las finanzas de la CEA y los organismos operadores para la inversión y sostenimiento de la recarga; así como la gestión y manejo integrado de cuencas, manteniendo una planeación estratégica del recurso hídrico, con una mayor corresponsabilidad de la sociedad y sus sectores, en el uso óptimo de su tratamiento y reuso.

Querétaro, mantiene un tercio de su territorio en condición de reserva ecológica, lo que representa grandes retos para el estado.

Por un lado, vemos el crecimiento y desarrollo económico, producto de las condiciones sociales que ofrece la entidad, sin embargo, este crecimiento exponencial debe tener una visión, cuyo objetivo sea centrado en la sustentabilidad. Bajo esta premisa, es que la Fracción del Partido Verde ingresó un exhorto dirigido a las entidades federativas y al Congreso de la Unión, con el fin, de que los primeros emitan sus respectivas leyes de biodiversidad, ya que ser parte de uno de los cinco países mega-diversos del mundo, conlleva a una responsabilidad social y política para proteger a la biodiversidad de nuestro país.

Por otro lado, en algunas ocasiones, la agricultura hace un uso irracional de químicos que degradan los suelos, causando emisiones de gases de efecto invernadero, lo que contribuye al cambio climático y a la pérdida de los polinizadores de los cuales depende un tercio de los alimentos consumidos por las personas.

En ese sentido, presenté un exhorto dirigido a las autoridades fitosanitarias federales y estatales, para que prohíban el uso y venta de plaguicidas dañinos para la salud pública y la polinización.

En consecuencia, de lo anterior, esta fracción legislativa trabaja en la Ley de Fomento Apícola y Protección a los Polinizadores, la presente ley tiene como objetivos la protección, fomento y desarrollo tecnológico, para que nuestro estado pueda contar con un marco jurídico que favorezca al sector apícola, contribuya a incrementar la productividad agrícola vía polinización, reconociendo el servicio ambiental, que brindan las abejas y que también contribuyen a la conservación de la biodiversidad en el estado.

En nuestro estado, la actividad apícola ha venido decayendo a tal grado que en el pasado 2016, de acuerdo a datos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, sólo se produjeron 31.34 toneladas de miel, concentrándose la producción en 5 municipios, a diferencia del 2015, que se produjo 134 toneladas y 177 en el 2014.

En consecuencia, el inventario de colmenas ha venido disminuyendo paulatinamente, hasta llegar a poco más de 4 mil en la actualidad.

A ello, hay que agregar que el sector apícola en el estado no cuenta con políticas fuertes de fomento, ni tampoco un marco legal. Querétaro, es uno de los 16 Estados de la República que carecen de una Ley de Fomento Apícola. No obstante, las cifras no exhiben la importancia que tiene la apicultura en el proceso de polinización para los 50 cultivos del estado, ni tampoco para la conservación de la biodiversidad.

Pero, es consabido que los polinizadores aportan un 30% de valor a los cultivos, amén, de que también dependen de dicho proceso ecológico.

En concordancia con lo anterior, exhorto a mis compañeras y compañeros diputados, a que hagan un estudio minucioso de esta iniciativa una vez presentada, con el fin de robustecer el cuerpo de esta ley.

La Sierra Gorda de Querétaro, constituye un bastión ecológico para el centro del país, con sus más de 380 mil hectáreas de reserva. Esta área natural protegida es producto del esfuerzo e impulso de la sociedad civil organizada, desde esta tribuna, quiero hacer un reconocimiento a la Maestra Paty Ruiz Corzo y al Grupo Ecológico Sierra Gorda, cuya labor es, conservar la riqueza natural, generando oportunidades de desarrollo para los dueños de las tierras, para que repliquen lo aprendido en otras áreas de México, a través de la unión de esfuerzos ciudadanos e institucionales, nacionales e internacionales, así como este, que es un ejemplo de éxito entre la sociedad y la naturaleza, la Fracción del Partido Verde, seguirá impulsando desde el ámbito de su competencia **(se deja de oír el audio aproximadamente dos minutos)**... Seguiremos impulsando desde el ámbito de su competencia el Decreto de Peña Colorada como área natural protegida.

Este año, reconocimos con la medalla de honor al mérito ecológico, al Lic. Ricardo García Olivares, libre pensador, escritor, músico y maestro, quien en los últimos 25 años (ha dedicado) se ha dedicado a la conservación del medio ambiente a través de la fundación Kuishtak.

Condominio Ecológico Las Pawlonias, y el Parque Temático Gaia, los cuales han traído grandes beneficios ecológicos, de calidad de vida y de integración con la naturaleza, destacando la tarea de sembrar más de 50,000 árboles, 100,000 agaves y 30,000 nopales, en la región de La Solana en Santa Rosa Jáuregui.

Tenemos un legado natural y este debe mantenerse, pues de él depende nuestra supervivencia.

Por ello, y como lo ratifiqué en días pasados, se tiene que reordenar el desarrollo de la ciudad, pues de este, depende que sigamos manteniendo una calidad de vida, es necesaria la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

La importancia de la participación social va más allá de un sentido práctico. Descansa en los principios fundamentales de una sociedad democrática, bajo ese principio, hemos construido una agenda que responda a las necesidades de la entidad, se tienen asignaturas pendientes, pues la sociedad demanda y exige.

Estamos a sus órdenes, ellos nos pusieron y para ellos nos debemos, nuestra tarea es seguir trabajando, con el único fin de que a Querétaro le vaya bien, es cuanto, y muchas gracias por su atención.

—Diputada Presidenta: Muchas gracias diputada, corresponde ahora la participación al diputado Mauricio Ortiz Proal, coordinador del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

—Diputado Mauricio Ortiz Proal: Diputada María del Carmen Zúñiga, presidenta de la Mesa Directiva de esta soberanía, compañeras y compañeros diputados, General de Brigada Diplomado del Estado Mayor, Carlos Cesar Gómez López, Comandante de la Décimo Séptima Zona Militar; señoras y señores Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; señoras y señores Integrantes de los Organismos Constitucionales Autónomos, amigos y amigas funcionarios públicos de Nivel Federal Estatal y Municipal; amigas y amigos Legisladores Federales, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; señor Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, Doctor, Gilberto Herrera Ruiz, y señor ex gobernador del estado de Querétaro, Ignacio Loyola Vera, estimados representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos.

Desde el inicio de esta Legislatura, el grupo parlamentario del PRI decidió apostar todo su capital político, a la construcción del dialogo y de los acuerdos, alejados nosotros de atavismos, de complejos de oposiciones irreductibles.

Decidimos construir dentro de lo distinto, y fue ese espíritu el que nos llevó entre otras cosas, a promover a apoyar y votar decididamente instrumentos jurídicos importantes, de los cuales me voy a permitir mencionar a ustedes lo más relevante:

Primero: La creación del Sistema Estatal Anticorrupción, de un sistema estatal de lucha, combate y prevención en contra de la corrupción, la reforma político electoral, la Ley de Cambio Climático, la Ley para Atender los Problemas de la Salud Mental, diversas reformas jurídicas para objetividad del principio de la equidad de género, la necesidad de acabar con el fuero de los políticos, la posibilidad que inentendiblemente rechazaron algunos de establecer la revocación de mandato, la urgencia de contar con cabildos abiertos y la pertinencia de construir presupuestos participativos.

Pese a lo anterior, y en un ejercicio de auto crítica que nos debemos a nosotros, y que, sobre todo, le debemos a la sociedad queretana, debemos reconocer que existen muchos pendientes, temas que no han sido abordados, y cuya atención amigas y amigos, no podemos dilatar más.

Primero: Seguridad, después de la calidad y la calidez de su gente, el principal valor que tiene Querétaro, es su tranquilidad y su paz.

La seguridad, es un tema en donde, a la luz de acontecimientos recientes, es evidente que esta soberanía tiene mucho por hacer. De acuerdo a diversas organizaciones de la sociedad civil, los índices delictivos están en aumento, y más allá de la razón que pudiera explicar dichos incrementos, cuando uno camina por la calle, es un hecho que se encuentra a gente que tiene miedo y se siente vulnerable.

Necesitamos todos articular esfuerzos transversales que sean más intensos, más asertivos, y por lo tanto, más exitosos. La tranquilidad de Querétaro se está viendo amenazada, y es urgente entonces que desde este Congreso busquemos nuevos marcos jurídicos, para promover políticas de acciones, que den una respuesta diferente, ante un problema complejo y sofisticado.

Punto numero dos: Atención al adulto mayor y personas que padecen alguna discapacidad.

Desde nuestra óptica, los adultos mayores y los discapacitados carecen de una estrategia integral para atender sus necesidades, es lamentable, observar como obligaciones, procesos, compromisos y responsabilidades atendidos a diversos marcos jurídicos, se vuelven letra muerta.

Tercero: Universidad Autónoma de Querétaro. La Universidad Autónoma de Querétaro no puede ya, bajo ninguna circunstancia, convertirse en rehén de diferendo partido político alguno, esta institución necesita, de un apoyo

decidido y resuelto por parte de esta soberanía, no hay mejor política social que la educación y calidad, y eso es la UAQ.

La autónoma es también factor de movilidad y ascenso social, la universidad, necesita y merece más recursos públicos, canalicemos, al menos, el 2.5 % del presupuesto estatal, total para garantizar su expansión en la excelencia que siempre la ha caracterizado.

Cuatro: Presupuesto del Poder Judicial del Estado. No podemos tener un sistema de justicia eficiente si no garantizamos que el órgano jurisdiccional cuenta con la capacidad no solo humana, sino material y técnica que necesita para cumplir con su mandato legal.

El PRI promoverá un incremento considerable en el presupuesto del poder judicial del estado, desde nuestro punto de vista sería inadmisibles para nosotros, que, por estrechez de miras o equivocadas decisiones presupuestales, este congreso pusiéramos en riesgo el trabajo que presentan exitosamente, magistrados y jueces en Querétaro.

Punto número cinco: Convenios colectivos de trabajo. Los trabajadores queretanos se han ganado a pulso el respeto y aprecio de todos nosotros. Sus conquistas y luchas, al menos para el PRI son nuestras causas, los convenios colectivos de trabajo gozan de plena vigencia y validez, y para nosotros son compromisos insoslayables e incontrovertibles.

Punto número seis: Ley para la Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos. "Miren", quienes dedican su vida a promover la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la labor informativa, demandan tan solo recibir un trato digno, justo y respetuoso.

No podemos esperar más, debemos construir una ley que garantice el ejercicio seguro, libre y pleno de periodistas y promotores defensores de derechos humanos.

Punto número siete: Respeto a la pluralidad y la libre manifestación de las ideas. Cuando el poder se ejerce absoluta normalmente, este se corrompe, se pervierte, se extravía. Lo anterior hace que, en lugar de democracia y justicia social, promovamos la división, el encono y el odio.

Nosotros, queremos una entidad en donde la protesta no se proscriba debemos alejar las tentaciones autoritarias que pretenden acallar a los críticos mediante la aplicación sesgada del marco legal.

Ocho: Nuevo Sistema de Justicia Penal. Dicen que lo perfecto suele ser enemigo de lo bueno. A la luz del debate público que se está gestando, debemos revisar con detenimiento el marco legal que sostiene al nuevo sistema de justicia penal, debemos generar condiciones que nos permitan por supuesto, preservar las garantías, pero también sancionar a delincuentes, porque la justicia amigos y amigas, es eso, es el principio que defiende al inocente, sí, pero que también da a cada quien, lo que le corresponde, y en ese sentido, sanciona con severidad al delincuente. La gente no comprende que,

en aras de promover el garantismo, miles de delincuentes acaben en la calle, y en algunos casos de manera kafkiana, el mismo sujeto, salga libre una y otra y otra vez.

En síntesis, y para concluir, en este segundo año de esfuerzos conjuntos en la quincuagésima octava legislatura, hubo mucho trabajo, algunos aciertos y varios pendientes.

Querétaro, su futuro y la atención a sus retos y desafíos, es una responsabilidad que nos corresponde a todos. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario del PRI, seguiremos trabajando sin dilación para servirle con honestidad a esta tierra, gracias por su atención.

—Diputada Presidenta: Gracias diputado, participa en este momento el diputado Juan Luis Iñiguez Hernández, en representación del grupo legislativo del Partido Acción Nacional.

—Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández: “Acción Nacional ha elegido patria y ha elegido historia”, decía don Luis H. Álvarez.

El PAN ha elegido historia porque reconoce que hay episodios en la vida del estado y del país que merecen ser repetidos, pero que, sin duda, también hay otros que no pueden volver a ocurrir.

El PAN ha elegido patria porque desde 1939 optó por la patria independiente de Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez, porque eligió la patria democrática de Francisco I. Madero.

La patria enraizada en valores cristianos de Vasco de Quiroga y de Bartolomé de las Casas, y por supuesto la patria ordenada y generosa de Manuel Gómez Morín.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes, muy queridas y queridos compañeros diputados, con quien me es un honor trabajar todos los días por Querétaro.

El grupo parlamentario del PAN, y en todos sus integrantes tenemos claro que servir a los ciudadanos no solo es un alto honor, sino, un compromiso para hacerlo bien, con entrega, con resultados y con pasión, con mucha pasión, con este trabajo buscamos hacer historia, historia que trasciende, porque genera el bien, porque es útil y porque mejora la vida de las personas y en este momento de la historia.

Querétaro cumple 20 años y te saludo Ignacio Loyola de alternancia democrática, alternancia que acelero el desarrollo de nuestra entidad, y permitió a nuestra sociedad comparar dos estilos de gobernar y de hacer política.

A partir de este momento, en Querétaro y sus ciudadanos son más participativos, conscientes, responsables, exigentes, y lo mismo premian que castigan, pues saben calificar sin apasionamientos, y esta realidad nos obliga a los tres Poderes del Estado a entregarnos con ideales, valores y acciones que convengan a los ciudadanos que no los hemos abandonado, ni a ellos ni a sus causas con causas honestos y transparentes.

Estamos haciendo patria al lograr como gobierno con las reformas que este Congreso ha aprobado la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, la introducción de servicios básicos en localidades que no los tenían, acciones que logran que jóvenes, jefes de familia piensen dos veces antes de migrar al extranjero, porque encuentran aquí, empleo y mejoras a sus comunidades y a sus colonias que antes no veían.

Agradecemos profundamente el seguimiento y el respaldo al trabajo legislativo, del Lic. Juan Martín Granados, Secretario de Gobierno, y del Maestro Luis Bernardo Nava, Jefe de la Oficina de la Gubernatura, nuestro respeto institucional y afecto personal.

Tenemos muy claro que trabajamos para los ciudadanos, y ese es el fin de nuestra labor, por eso, lo que proponemos, acordamos y aprobamos lleva el fundamento del bien común, por eso nunca permitiremos que el bien común se vuelva rehén del bien personal, y aunque aceptamos que todas las posiciones son negociables, declaramos que los principios son irreductibles.

En la congruencia de nuestros principios del sustento doctrinario, de nuestro partido, dialogamos, discutimos y negociamos con otras fuerzas políticas para que se aprueben y se pongan en marcha acciones de beneficio social.

En la dinámica política y en nuestro actuar como diputados panistas, nuestro presidente estatal Pepe Báez, nos dejó muy clara la misión como grupo parlamentario, ser una fuerza con autoridad, ya que sabemos que la fuerza sin autoridad es prepotencia, burda capacidad de someter al que sometente, pues solo constituye un verdadero poder, la suma de fuerza, autoridad moral y ética.

Somos una fuerza no porque seamos mayoría en la suma aritmética, somos mayoría porque el PAN es una fuerza que goza del respaldo ciudadano y cuenta con autoridad moral, para proponer, dialogar y consensar y aprobar. Somos una fuerza que sabe construir, que sabe sumar, que sabe debatir, que sabe discernir y que sabe asumir su responsabilidad en el acierto y en el error, somos una fuerza porque no nacimos bajo la sombra de un caudillo, ni nacimos como resultado de una candidatura negada, sino, porque nacimos desde la sociedad y para la sociedad, llevando ya 77 años de terquedad democrática, y de congruencia histórica.

Somos una fuerza de mayoría sustentada, en la victoria que otorga la democracia, somos una mayoría responsable en el ejercicio del poder, porque no las hayamos ni sometemos, convencemos y también aceptamos cuando el otro o los otros tiene la razón, somos una mayoría responsable, en la acción legislativa porque, consideramos que estamos haciendo bien las cosas, pero

que aún faltan muchas pero, muchas acciones para lograr que los ciudadanos tengan mayor confianza, en la política y en los políticos.

Somos un partido que si bien, defiende la vida, no promueve embarazos no deseados, ni padres irresponsables, mientras que aquellos que atacan la vida, si promueven abortos innecesarios con actitudes mezquinas; en síntesis, somos un grupo parlamentario, y un partido político que encuentra en la persona, su razón de ser, de hacer y de existir.

En este acto republicano, donde uno de los poderes, el que está llamado a hacer el contra peso de los otros dos, rinde su informe de cara a la sociedad, nuestro grupo parlamentario, el de Acción Nacional, reconoce en las otras fuerzas políticas, la disposición que han tenido para debatir, acordar y aprobar lo correspondiente en aras del bien de nuestro estado, y particularmente de las personas que en el habitamos.

El Congreso del Estado, ha dejado de ser el nudo de los lamentos, y la tribuna de las impotencias para convertirse en el precursor de leyes, que están haciendo del estado de Querétaro el mejor lugar para seguir viviendo.

La relación con el Poder Ejecutivo ya no es ni de dependencia, ni de confrontación, sino, de una sana cercanía sin confundirse de uno, con el otro, lo cual ha permitido el avance legislativo y presupuestario, pensando siempre en cada ciudadano queretano, incluso, en aquellos que aún no nacen, pero debemos heredarles la infraestructura de movilidad, obligatoriamente necesaria, para que cuando lleguen se les facilite su existencia.

Felicito al gobernador Pancho Domínguez, por asumir su histórica misión con notable sensibilidad y determinación; valoro que haya aceptado desde el inicio de su gobierno, ser nombrado el gobernador de los pobres, sigamos trabajando por los que menos tienen y más necesitan.

Estoy seguro que nuestro gobernador le seguirá cumpliendo a los queretanos, asumiendo el dolor ajeno como propio. Las y los diputados panistas hemos impulsado iniciativas que se sustentan en nuestra plataforma política 2015-2018.

Destacando el Sistema Estatal Anticorrupción, siendo Querétaro el primer Estado de la República en lograr reformas para tener finanzas sanas, adecuaciones al marco legal para mejorar la movilidad, el cuidado de recursos naturales, para asegurar condiciones de equidad entre hombres y mujeres, para garantizar el respeto de los Derechos Humanos, y para mejorar la atención a los problemas y nuevos retos que representan las zonas metropolitanas y cada rincón del estado.

Trabajamos con pasión para lograr con fuerza, para alcanzar, con inteligencia para conseguir y generosidad, para distinguirnos. Desde esta tribuna, hago un reconocimiento al liderazgo y fortaleza de nuestro presidente Ricardo Anaya, quien dirige el rumbo del único partido político, que en manos de los

ciudadanos puede sacar al país de los males del presente, sin retornar a los males del pasado.

Para finalizar, debemos decir una vez más, que Querétaro, el auténtico Querétaro, el Querétaro de verdad, alienta más que siempre los sagrados vestigios de su tradición, de sus costumbres. Hay que decir, que Querétaro sigue vinculado al momento glorioso de su incorporación, a la nación mexicana.

Hay que decir que Querétaro sigue con espíritu de rodillas frente a la sombra de Santiago Apóstol, orgullosos de su centro histórico, de su Peña de Bernal, de la belleza del misterio de su Sierra, con el adoquín de sus calles, y la fe de sus hombres y mujeres.

Hay que decir que Querétaro, sigue pasando lista de presente como lo hizo en las primeras horas de su fundación, es momento de decir, que los ciudadanos y el panismo de Querétaro estamos de pie para defender a la patria, y que en Querétaro, como en 1939, 1997, 2015 y como ahora, y en este recinto se siguen escuchando las palabras de Gómez Morín, con un eco permanente.

Vamos por una patria ordenada y generosa, y por una vida mejor, y más digna para todos. Muchas gracias.

2.4 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Para desahogar el cuarto punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Muchas gracias, agradecemos la presencia de los integrantes de la décimo séptima zona militar que nos brindaron su apoyo en esta sesión.

2.5 INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Diputada Vicepresidenta:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día, se concede el uso de la voz a la diputada presidenta Ma. del Carmen Zúñiga Hernández

—**Diputada Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández:** Buenas tardes a todos, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados, a los diferentes grupos y fracciones. Saludo al Gobernador del Estado, M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, y a los integrantes de su gabinete, a su señora esposa, la señora Karina Castro de Domínguez, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, María Consuelo Rosillo, así, como todos los Magistrados, al General de Brigada Diplomado del Estado Mayor Presidencial, Carlos César Gómez López, a los Titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos en el Estado, a ex gobernadores que nos acompañan; a la Presidenta de la Mesa Directiva de la “Quincuagésima (octava) Legislativa” (sic), orgullosamente queretana, Guadalupe Munguía a los Legisladores Federales, a las Senadoras Marcela Torres, a los diputados Mario García, Gerardo Cuanalo, a los Delegados y Funcionarios Federales, a los Funcionarios Estatales, a los Presidentes Municipales, al Presidente del Municipio de Querétaro, al Presidente Marcos Aguilar, a los representantes de los partidos y organizaciones políticas, a los representantes de las organización civil, a los representantes de los medios de comunicación y a los ciudadanos que nos acompañan, muchas gracias por su presencia.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17, fracción XVIII de nuestra Constitución Local y por el artículo 126, fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo el honor de rendir el Segundo Informe de Actividades de la LVIII Legislatura del estado de Querétaro.

Este segundo año de actividades ha sido un período de consolidación de nuestro marco legal, que busca dar a las instituciones de nuestro estado mayor eficacia para brindar seguridad, justicia y desarrollo, con mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos, con mayor transparencia y cercanía con la sociedad.

Tenemos un Congreso participativo, en el que ha prevalecido el interés general. Se han tomado en cuenta aportaciones de entidades gubernamentales y ciudadanas, así como las condiciones políticas, sociales, económicas y ambientales de nuestro estado, de nuestro país y del entorno global.

Aprobamos 126 leyes, 236 decretos, 2 minutas y 30 acuerdos, en 33 sesiones de Pleno, en las que hubo un 96% de asistencia, lo cual refleja el gran compromiso de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado.

En el trabajo legislativo, los temas fueron muy diversos, por lo que los mencionaré en 6 rubros: Anticorrupción, Salud, bienestar y seguridad social; Derechos Humanos; Gobernanza, Seguridad jurídica; y sustentabilidad, Anticorrupción.

En el contexto de los cambios en nuestro país, Querétaro se sumó a los esfuerzos por combatir la corrupción; por ello, una vez reformada la norma fundamental y creado el Sistema Nacional Anticorrupción, fuimos el primer estado de la República en poner en marcha el Sistema Estatal Anticorrupción.

Este sistema, es una instancia de coordinación entre las autoridades estatales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. El sistema incluye un Comité Coordinador, presidido por un ciudadano, que es integrante del Comité de Participación Ciudadana, el cual fue electo por ciudadanos.

Se fortalecieron las atribuciones y facultades de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), de la Contraloría General, y de los Órganos Internos de Control de las dependencias de la administración pública estatal y municipal, para vigilar de manera continua, la adecuada aplicación de los recursos.

Se redefinieron responsabilidades de servidores públicos y de particulares. Se creó la Fiscalía Especializada en materia de combate a la corrupción, y se creó el Tribunal de Justicia Administrativa, que determinará las responsabilidades en cada caso.

Se adecuaron atribuciones de la Secretaría de la Contraloría, a la que corresponderá: colaborar en el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes; corregir las irregularidades, investigar conductas, substanciar procedimientos, y aplicar las sanciones que correspondan.

Se reformó la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, integrando: Los conceptos de justicia restaurativa y justicia cotidiana, el uso de tecnologías y sistemas informáticos, el Sistema Estatal de Atención a Víctimas, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas de Delito, las disposiciones concernientes al Servicio Profesional de Carrera.

Finalmente, se determina la obligación de los Ayuntamientos para coadyuvar con los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y con el Sistema Nacional de Fiscalización.

Se creará en los ayuntamientos la Comisión de Combate a la Corrupción, como Comisión permanente de dictamen.

Salud, Bienestar y Seguridad Social: En materia de salud, se expidieron disposiciones legales que buscan garantizar: el acceso a servicios de salud mental en el Estado, con un enfoque de Derechos Humanos, el acceso a servicios de detección oportuna de factores de riesgo durante el embarazo; el fomento de la lactancia materna, se exhortó la implementación de programas para la prevenir y atender el Trastorno del Espectro Autista y la Depresión; se autorizó donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, un terreno en La Lira, municipio de Pedro Escobedo, a efecto de construir una clínica médica familiar.

En el ámbito cultural: El Instituto Queretano de la Cultura, pasó a ser la Secretaría de la Cultura, lo cual le dará mayor relevancia para gestionar recursos, promover acciones en la materia, y para preservar nuestro patrimonio cultural y artístico, se declaró Patrimonio Cultural a la Orquesta Filarmónica del Estado, se hizo un exhorto para que el Huapango, sea considerado Patrimonio Cultural Intangible del Estado, al igual que lo es la “Música de la Huasteca y Sierra Gorda Queretana”.

Se creó el Instituto Municipal de Cultura de Pinal de Amoles.

En relación con el turismo, se puntualiza en la ley de la materia el concepto de “Pueblo Mágico”, y se determinó que la Secretaría de Turismo brinde especial atención a las localidades con tal categoría.

En el tema educativo: Se aprobaron normas que, para garantizar el acceso a la educación básica a niñas y niños, provenientes de comunidades en condiciones de pobreza, con la creación de albergues escolares rurales.

Se autorizó la desincorporación de dos predios propiedad del Municipio de Pinal de Amoles, para ser destinados a la Universidad Autónoma de Querétaro, y al Instituto Tecnológico de Querétaro, respectivamente, y un inmueble, del municipio de San Juan del Río, para la construcción de una escuela primaria.

Se autorizó la desincorporación de un predio propiedad del municipio de San Juan del Río, para permutarlo por un terreno a fin de construir el “Bordo México”, que ayudará a evitar inundaciones.

Se estableció que las autoridades y dependencias en el Estado que participen en programas de Desarrollo Social, deberán aplicar los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL) para la identificación y medición de la pobreza, y la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Fueron aprobadas 197 solicitudes de jubilaciones, pensiones por vejez y pensiones por muerte, de acuerdo con las leyes aplicables.

Se hizo un exhorto al Congreso de la Unión, para que pudiesen otorgar beneficios fiscales a los pequeños contribuyentes (REPECOS), sin menoscabar el sistema recaudatorio.

Se aprobó una ley para fortalecer y arraigar la cultura del voluntariado en favor de quienes se encuentran en situaciones de desventaja.

En el ámbito deportivo, se reformó la Ley del Deporte en el Estado, para facilitar y promover la práctica del deporte de las personas con discapacidad.

Se autorizó desincorporar un predio de propiedad municipal en favor de una liga de fútbol soccer en Tequisquiapan.

Derechos humanos: Se aprobaron reformas a la norma que rige a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, a efecto de, fortalecer sus atribuciones y competencias, precisar los procesos para la elección de sus integrantes, y el tratamiento de información reservada durante los procedimientos que conozcan.

Se hicieron reformas a la Ley, para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del estado de Querétaro: Para que se considere como causa de discapacidad el trastorno de talla o peso; para que se implementen acciones afirmativas encaminadas a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la prestación de servicios; se determinaron las facilidades de infraestructura y movilidad que debe prestar el Poder Ejecutivo.

Se exhortó a los municipios a incorporar programas a favor de las personas con discapacidad, y generar un registro de las que residan en su territorio, a efecto de mejorar su inclusión a la sociedad.

Respecto a otros grupos vulnerables, esta Legislatura se pronunció a favor de las niñas y los niños en situación de calle. Se aprobó la creación de los Institutos Municipales de la Mujer y de la Juventud, en el municipio de Pinal de Amoles.

Se reformó el decreto de creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y el del Instituto Municipal de la Mujer, del municipio de Corregidora, para fortalecer sus atribuciones y armonizarlos con las leyes generales.

Gobernanza: Sobre el tema de responsabilidades de los servidores públicos, se hicieron adecuaciones en la Constitución local y en la legislación secundaria, a efecto de eliminar la figura jurídica de la declaración de procedencia del Congreso del Estado, como requisito indispensable para poder proceder en contra de los servidores públicos, por cometer delitos de orden común, no habrá más fuero para los servidores públicos.

Se actualizó en la Constitución local, ¿qué es?, ¿qué son servidores públicos?; Son las personas que desempeñan un empleo comisión en los Poderes Legislativo y Judicial, en la administración pública estatal, en los órganos constitucionales autónomos, o en los municipios, quienes serán responsables por los actos u omisiones realizadas en el desempeño de sus funciones, y que los servidores públicos de elección popular, por el cual se ejercen su cargo no generan antigüedad laboral.

En lo relativo a las finanzas públicas, fueron aprobadas: Las leyes de ingresos del Estado y de los municipios, las Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Construcciones de los municipios, las reglas bajo las cuales se cubrirán a los municipios las participaciones federales.

Se aprobaron disposiciones que fortalecieron el sistema fiscal y la hacienda pública, para dar al Estado capacidad de respuesta ante las necesidades de inversión, seguridad, empleo, educación y salud de sus habitantes, permitiéndole redistribuir riqueza e impulsar un desarrollo económico y social, justo y equitativo.

Se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado, estableciendo la asignación de recursos a los Poderes del Estado, a los organismos autónomos y a las entidades paraestatales.

Se autorizó al Titular del Poder Ejecutivo a suscribir los instrumentos necesarios para el desarrollo y operación de un Parque Industrial en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro.

Se autorizó al municipio de El Marqués, en los términos de las leyes aplicables, la contratación de dos empréstitos para ser destinados a la inversión pública productiva, y a la reestructura de su deuda.

Se reformó la Ley de Manejo de los Recursos Públicos del Estado a fin de reestructurar el Comité Técnico de Remuneraciones de los Servidores Públicos, generar un tabulador para todas las plazas, y en el ámbito municipal, se incluye a un representante de las entidades paramunicipales en los comités de remuneraciones.

En lo que se refiere al informe anual del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se cambió la fecha del mes de julio, al mes de septiembre de cada año, a fin de que todos los informes de las administraciones sean por periodos de doce meses. Esta medida es replicada en las administraciones municipales.

Derivado de la creación de la Fiscalía General del Estado, y otras instituciones se armonizó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la estructura y competencia de las Secretarías de Gobierno, Planeación y Finanzas, la Contraloría, Educación, Salud, Trabajo, Seguridad Ciudadana y de la Juventud.

Se expidió una nueva Ley Electoral que aborda, entre otros temas:

La disminución del tiempo de campaña de 60 a 45 días para elecciones de diputados y de Presidentes Municipales.

Se formalizan criterios para asegurar la inclusión equitativa de mujeres en las Presidencias Municipales, con la paridad horizontal y vertical.

Se establecen criterios de género para que las candidaturas a diputados locales y ayuntamientos, se distribuyan de acuerdo con los resultados en la votación anterior, y para el reparto de curules y regidurías de representación proporcional, se incrementa del 3 al 5 % el porcentaje de recursos públicos que los partidos deberán destinar para la capacitación, y el desarrollo político de las

mujeres, se incluyen criterios que abren la posibilidad para que los candidatos a diputados de mayoría que no ganaron, pero que obtuvieron un porcentaje de votos muy cercano al del primer lugar de su distrito; puedan ocupar un espacio entre los previstos para los diputados de representación proporcional.

Para constituir un partido político, se requerirá contar con un 0.26 % de militantes del padrón electoral del estado y se requerirá obtener al menos un 3% de la votación en las elecciones de diputados de mayoría relativa, para mantener el registro, de acuerdo con las leyes generales.

Los candidatos independientes requerirán, para registrarse, presentar un 2% de manifestaciones de apoyo de la cantidad de ciudadanos del listado nominal de la demarcación de que se trate, y deberán crear una asociación Civil para el manejo del financiamiento público o privado.

Se precisan facultades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), de sus órganos; y otras relativas a los procedimientos sancionadores electorales.

En lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado, se modificó su ley orgánica en los temas de lenguaje incluyente; carrera judicial electoral, paridad de género en la integración de sus funcionarios, tramitación de los medios de impugnación y a las facultades y obligaciones de quien presida el Tribunal.

Se reforman: El trámite, la sustanciación y resolución de los medios de impugnación, así como su notificación, el procedimiento para llevar a cabo el recuento en sede jurisdiccional, se implementa el juicio local de los derechos Político-electorales, y el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto y sus funcionarios.

Se aprobó presentar una iniciativa de reforma a la Constitución Federal, para solicitar la disminución del financiamiento de los partidos políticos, se hicieron reformas a las Leyes Orgánicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, para eficientar la administración, entre los ajustes, se encuentra su homologación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En la Legislatura, se cambió la denominación del órgano encargado de las decisiones políticas, que ahora se llama, Junta de Coordinación Política, así como la manera de adoptar sus acuerdos.

Se amplía la competencia de las comisiones ordinarias de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados de Participación Ciudadana y de la de Desarrollo Económico y Turístico, en cuyo nombre se integra el tema del Comercio,

Se faculta a las Comisiones a solicitar directamente la información que requieran de los otros Poderes, órganos estatales o municipales.

Seguridad jurídica: Se insertó como garantía constitucional local, el concepto de justicia cotidiana, que obliga al Estado a un proceso continuo para brindar solución a los conflictos que genera la convivencia diaria en la sociedad.

Se puntualizaron las competencias del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura, de la Sala Familiar y de la Sala Penal; del Sistema Penal Acusatorio y Oral, y del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Se reforma la ley que regula al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Estado, fortaleciendo sus atribuciones y creando la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en consonancia con la legislación federal.

Se aprobaron reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles del Estado, en cuestiones relacionadas con la obligación de declarar el nacimiento de los menores, cambio de custodia de los menores, medidas cautelares en materia familiar, constitución de patrimonio de familia y juicios sucesorios intestamentario, procedimientos últimos que podrán llevarse a cabo ante Notario Público.

Se modificaron las leyes sustantivas y adjetivas en materia penal, aumentando las penas aplicables en los delitos de Abuso Sexual; Violencia Familiar (ahora perseguible de oficio), y al delito de Abigeato.

Se incorpora el tipo penal de Usurpación de Identidad. Se creó la Ley Para La Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del estado de Querétaro, para dar certeza jurídica al patrimonio de la población.

Se aprobaron reformas al Código Urbano; en lo concerniente, a facultades de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado y de los Municipios sobre el uso de terrenos adyacentes al derecho de vía; y las obligaciones de los propietarios de predios que colinden con ese derecho de vía.

En el mismo Código se estableció (la iniciativa del Municipio de Querétaro), la posibilidad de instalar casetas de vigilancia y controles de acceso en los fraccionamientos cuyas calles sean públicas, previa solicitud de permiso o licencia municipal, sin que ello implique la limitación o impedimento para el acceso a cualquier persona, autoridad administrativa o judicial de la federación, del estado o del municipio.

Ante el crecimiento del sector inmobiliario se reformó el marco jurídico para:

Favorecer la capacitación de los agentes y empresas inmobiliarias, crear un Registro Estatal que dé un seguimiento y evaluación de éstos, y, con ello, proteger el patrimonio de quienes realicen operaciones en esta materia, también se expidió legislación para regular la valuación inmobiliaria en el Estado.

Se reformaron las Leyes de Ingresos de los Municipios de Cadereyta de Montes y San Joaquín, para eliminar el cobro de derechos por registro de nacimientos extemporáneos; y de los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués, para dar certeza sobre el pago de traslado de dominio, en conformidad con la norma local y federal.

Sustentabilidad: Entendiendo que el derecho trata de equilibrar el desarrollo económico, y social con la protección del medio ambiente.

Se reformó la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del estado de Querétaro, proponiendo nuevos métodos de manejo de residuos, amigables con el medio ambiente, y que pueden ser aprovechados como fuentes de energía.

Se aprobó la Ley de Cambio Climático para el estado de Querétaro, en la que se establecen políticas para la prevención, adaptación y mitigación de efectos relacionados con el cambio climático, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Se contempla la creación de una Comisión Estatal de Cambio Climático y el Instituto de Ecología y Cambio Climático del Estado, aprovechando los recursos del actual Centro Queretano de Recursos Naturales, con la función de realizar estudios y proyectos sobre el cambio climático, eficiencia energética y energías renovables, elaborar y actualizar un Atlas de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático, así como un inventario de sumideros de carbono en nuestro estado.

Como parte del Poder Constituyente Federal, esta Soberanía participó en dos procesos de reforma a la Carta Magna, aprobando dos proyectos de decreto:

Uno: Relacionado con los artículos 107 y 123, en la cual se establece que, en tanto inician operaciones los nuevos tribunales laborales, y los organismos propuestos, las Juntas de Conciliación y Arbitraje o las autoridades locales laborales, continuarán atendiendo los conflictos entre el capital y el trabajo.

Y el otro, que define atribuciones de los tres órdenes de gobierno para implementar políticas públicas en favor de la simplificación de regulaciones, trámites y servicios.

Nombramientos: En ejercicio de sus facultades, este Poder Legislativo designó al Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Se eligió a la Presidenta y se ratificó y designó a Consejeros Ciudadanos de la Defensoría de los Derechos Humanos.

Se reeligió a los Magistrados Supernumerarios, del Tribunal Superior de Justicia. Se designaron Magistrados Propietarios del Tribunal de Justicia Administrativa. Se eligió al Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción.

Se eligieron nuevos miembros de la Comisión de Selección que nombró a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción.

Reconocimientos: Siendo Querétaro un referente histórico de la vida nacional, se develaron en el recinto legislativo mensajes alusivos al Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a los 150 años del Sitio de Querétaro y de la Restauración de la República; y se publicó una edición Conmemorativa de la Constitución Política de 1917 para el Estado de Querétaro, la cual se promulgó el día 9 de septiembre de ese año.

En el marco del 50 Aniversario de la fundación del Instituto Tecnológico de Querétaro, se reconoció su trayectoria, sus aportes en la Entidad, y a sus egresados.

Asimismo, con el objeto de reconocer y honrar a quienes han contribuido al desarrollo del Estado y de nuestro País, se inscribió en el Salón de Sesiones el nombre de “Don José Guadalupe Ramírez Álvarez”; y se otorgaron las 12 Medallas de Honor del Poder Legislativo, a ciudadanos destacados.

Transparencia: Se dio cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, integrando previo a la conclusión del plazo establecido, la información conducente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el mismo contexto, se ha mantenido actualizada la información contenida en nuestro portal de internet, observando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. A la fecha, se han recibido 145 solicitudes de información en la Unidad de Transparencia, mismas que fueron atendidas.

Modernización administrativa del Poder Legislativo: Con el compromiso de servir mejor a los ciudadanos, el Poder Legislativo se encuentra inmerso en un proceso de modernización, implementando un nuevo sistema de procesamiento de información y de mejora de equipo.

Órganos y Dependencias de esta Legislatura: En el desarrollo de las múltiples tareas del Poder Legislativo, participan todos sus órganos y dependencias; en forma vinculada, se ha trabajado con, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el levantamiento del Primer Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales; con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Querétaro, en materia de Estadística Legislativa; con el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro y con la Asociación Civil Migrantes Unidos en Caravana.

Así, tenemos que, se llevaron a cabo: 33 Sesiones del Pleno, 147 sesiones de Comisiones Ordinarias y Especiales. Se recibieron para trámite legislativo, 253 iniciativas de ley; 699 iniciativas de decreto; 68 iniciativas de acuerdo; 3 minutas de reforma a la Constitución Federal; con un total de 1,023 trámites legislativos.

Para trámite jurisdiccional: 3 Acciones de Inconstitucionalidad; 4,177 oficios de autoridades federales en materia de amparo, en el aspecto económico, la planeación oportuna y el adecuado manejo de las finanzas de esta Soberanía y con el apoyo del Poder Ejecutivo, para gestionar recursos adicionales, nos

permitieron liquidar anticipadamente el financiamiento generado por la construcción de la nueva sede del Poder Legislativo, logrando considerables bastantes ahorros.

En las instalaciones del Congreso se han realizado acciones para mejorar las condiciones de trabajo en los diversos espacios de nuestra sede, tomando en cuenta las observaciones del personal.

Entre los eventos de mayor relevancia desarrollados en la sede del Poder Legislativo, se encuentran los siguientes, El Décimo Tercer (13°) Parlamento Infantil, El Primer Parlamento Obrero del Estado, para generar un espacio de expresión para los trabajadores.

Se realizaron exposiciones, talleres, foros, conferencias, y mesas de trabajo, a través de los cuales se logró un acercamiento con la ciudadanía.

De manera directa, todos y cada uno de los Diputados, conforme a nuestras agendas, llevamos a cabo actividades en beneficio de Querétaro, y de los queretanos, promoviendo y participando en jornadas de trabajo, eventos académicos y deportivos, labores de gestión, foros, y conferencias, entre otros.

Para mantener informada a la ciudadanía sobre el quehacer de la Legislatura, se mantiene una estrecha relación con los medios de comunicación de la Entidad, brindándoles espacios y recursos materiales para la realización de su trabajo.

Es justo mencionar y reconocer que los resultados aquí expuestos, en esta Legislatura que es la primera del país con mayoría de mujeres desde su conformación, son producto del trabajo de las 13 diputadas: Ma. Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Aydé Espinoza González, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Ma. Antonieta Puebla Vega, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Herlinda Vázquez Munguía, y su servidora, Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. Así como de los 12 diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, José González Ruiz, Juan Luis Iñiguez Hernández, Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Mauricio Ortiz Proal, Luis Antonio Rangel Méndez nuestro coordinador del partido acción nacional, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Carlos Manuel Vega de la Isla y Antonio Zapata Guerrero. Así, como del personal que labora en esta Legislatura; y también es producto del acompañamiento; la participación y el apoyo de ciudadanos; de organizaciones de la sociedad civil; de organismos autónomos; de legisladores y delegados federales; de los municipios; del Poder Judicial del estado, encabezado por la Magistrada Consuelo Rosillo Garfías; de la Oficina de la Gubernatura, encabezada por el licenciado y ex diputado local, Luis Bernardo Nava Guerrero; del Secretario de Gobierno, Maestro Juan Martín Granados Torres; y del Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servién.

Los avances legislativos en este periodo, sumados a los del primer año, representan un reto para todos, ya que nos convocan a los funcionarios

públicos, a trabajar con mayor transparencia e inclusión y convocan a los ciudadanos, a mantenerse cerca, a proponer y a participar.

Este es un momento para ver el futuro con optimismo, no porque nuestros problemas se vayan a resolver automáticamente, sino porque sabemos que la participación ciudadana fundada y organizada puede ser tomada en cuenta, porque muchas de las reformas que se han llevado a cabo en este periodo, han surgido de las demandas sociales y de propuestas concretas hechas por ciudadanos.

El hecho de que este informe de la legislatura correspondiente al año 2017 se realice en este Teatro de la República, es porque en este lugar hace 150 años y un mes, el 13 de junio de 1867, se llevó a cabo un juicio de los promotores de un sistema imperial que recién habían sido derrotados por quienes proponían una república, es decir un sistema que buscaba tomar en cuenta las necesidades y opiniones del pueblo.

Es porque en este lugar hace 100 años, el 5 de febrero de 1917 después de un periodo de revolución se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el instrumento jurídico que buscaba alcanzar la justicia social.

Es porque hoy, las reformas al marco legal que nos rige, nos convocan a involucrarnos en el quehacer público, a redescubrir los auténticos valores, a vivirlos y a defenderlos, valores como la transparencia que se traduce en confianza, la emoción que se traduce en unión, el respeto a la vida y el cuidado al medio ambiente que se traduce en sustentabilidad, el valor de la política como la acción orientada a orientarnos y a relacionarnos sin exclusiones de ninguna especie para que toda persona, toda familia y toda agrupación social que busquen algún beneficio en equilibrio con el bien de todos, encuentre las condiciones adecuadas para su sano desarrollo.

Agradezco a mis compañeros diputados y diputadas por el apoyo y la confianza para presidir esta mesa directiva.

Los miembros de esta Quincuagésima Octava Legislatura refrendamos nuestro compromiso de estar atentos a las necesidades sociales, y a sus propuestas y a trabajar buscando el beneficio de todos. Muchísimas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Agradecemos el acompañamiento del Gobernador Constitucional del Estado, MVZ. Francisco Domínguez Servién y de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Dra. María Consuelo Rosillo Garfías, su presencia y su acompañamiento.

Solicitando a la Comisión de Cortesía los acompañe al exterior del recinto una vez concluida la sesión. Gracias a todos los que nos acompañaron en esta tarde.

No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se instruye a la diputada segunda secretaria levante el acta correspondiente, siendo las 14:22 horas del día de su inició. Por su acompañamiento muchas gracias y que siempre tomemos las mejores decisiones.